



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA DE APROBACIÓN DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA PROCESO DE:

REMOZAMIENTO DEL LOCAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL NORTE DE SANTIAGO.

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la institución, señores: **Leonardo Reyes Madera**, Director General de la ONESVIE y *Presidente* del Comité de Compras y Contrataciones; la Licda. **Judith Valera** en representación de **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Fausto Alberto Estévez Rojas**, *Encargado de Planificación y Desarrollo y miembro* y **Vanessa Garcia Taveras**, *Asesora Legal y miembro* a excepción del señor **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*, quien se encuentra ausente temporalmente de la institución por razones justificadas. Esta reunión se realiza a fines de decidir y aprobar sobre la designación de los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de **contratación de los trabajos de Remozamiento del local de la delegación Regional Norte de Santiago**.

AGENDA

1. **APROBAR** los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de **contratación de los trabajos de Remozamiento del local de la delegación Regional Norte de Santiago**.

CONSIDERANDO (1°) Que en fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el encargado Regional Norte emitió una solicitud de requerimiento para el **Remozamiento del local de la delegación Regional Norte de Santiago**, a la **Dirección Administrativo y Financiero** de la ONESVIE con el oficio DRNS.NO.052/2022, donde se solicitó la contratación de los trabajos de **Remozamiento del local de la delegación Regional Norte de Santiago**, con la finalidad de optimizar los espacios de trabajo, mejorar la comodidad y la temperatura del recinto, ofreciendo de esta manera un mayor confort para los empleados y usuarios.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento administrativo y financiero emite una solicitud mediante el oficio DAF-0027-2022 a la Dirección General de la institución solicitando la autorización para la contratación del servicio de remozamiento del local de la Regional Norte en Santiago.

CONSIDERANDO (3): Que consecuentemente, este **Comité de Compras y Contrataciones** procedió a solicitar al **Departamento de Recursos Humanos** la lista de peritos sugeridos para el proceso de **Remozamiento del local de la delegación Regional Norte de Santiago**, y en fecha treinta y uno (23) de marzo

Handwritten signatures and initials:
- A large signature in blue ink at the top right.
- A circular stamp or signature in blue ink below it.
- The initials "SUB." in blue ink.
- The initials "A." in blue ink at the bottom right.

del año dos mil veintidós (2023), el **Departamento de Recursos Humanos** emitió el oficio **RRHH.No.0082-2023**, mediante el cual enviaron el listado de peritos sugeridos.

Que después de haber revisado las calificaciones y competencias de los peritos propuestos, este **Comité de Compras y Contrataciones** encontró correctas todas las consideraciones incluidas en el mismo y las calificaciones de los peritos para el proceso de que se trata.

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y en base al Instructivo para la Selección de Peritos SNCCP.IT.001 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones por **mayoría absoluta de votos**, decide **adoptar y emitir** las siguientes **resolución**:

PRIMERO: (1) Que sean *aprobados* los peritos sugeridos por el **Departamento de Recursos Humanos** de la **ONESVIE** para el proceso de **contratación de los trabajos de readecuación de los espacios útiles en la Sede Central**.

Nombre	Cédula De Identidad	Cargo
Pascual Díaz	001-0482053-5	Auxiliar administrativo del Depto. Jurídico
Yoselin Cuevas de Reyes	001-1597683-9	Contadora
Ivan Radhamés Asencio Fadul	031-0103804-4	Arquitecto

Concluidas las aprobaciones, se dio por terminada la sesión siendo las doce horas meridiano (12:00pm.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.



Leonardo Reyes Madera
Presidente del Comité





Judith Valera
en representación de
Johanny Hernández
Miembro





Fausto Alberto Estévez Rojas
Miembro



Vanessa García Taveras
Miembro



Alexi O. Naut Silfa
Miembro
AUSENTE